

REDACCION

Calle de San Juan, 46. — Teléfono 564

ADMINISTRACION

Nuestra Señora del Carme

PRECIOS DE SUSCR

En la región...
Fuera de la región...
Anuncio suelto...
Anuncios y comunicaciones convencionales.

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

LA CUESTION ROMANA

El emperador Constantino, una vez vencidos sus competidores, poseedor pacífico de toda la vasta extensión del imperio romano, concibió el proyecto, que ejecutó, de trasladar la Corte imperial de Roma a Bizancio, pequeña ciudad situada en la entrada del Bósforo, estrecho que separa el mar de Mármara del mar Negro, engrandeciéndola y fundando en ella una nueva capital del imperio, celebrándose su dedicación en mayo de 330.
Prescindiendo de los motivos de orden político y militar o de otro orden, que pudieron determinar a Constantino a fundar la nueva capital del imperio, lo indudable es que este acontecimiento fué el que inició la serie de los que fueron preparando la soberanía temporal de los Papas. Desde entonces Roma, la antigua capital, no vivió dentro de sus muros levantado otro trono que el del augusto Vicario de Jesucristo. Mientras duró la unidad del imperio, fué la capital de éste Bizancio, trocada en Constantinopla, «Constantinopolis», «Ciudad de Constantino». Cuando el imperio quedó dividido en dos partes, la oriental y la occidental, los emperadores de la primera continuaron teniendo su corte en Constantinopla, y los de la occidental la tuvieron en Milán, Treveris o Ravena, prescindiendo de los nueve efímeros emperadores, desde la muerte de Valentiniano III en 455 hasta 476, que residieron donde pudieron, y si alguno en Roma, sólo accidentalmente.
Derrumbado totalmente el imperio romano de Occidente en 476, cuando Odoacro, rey o jefe de los hérulos, acompañado de otras tribus bárbaras, sometió a Roma y con Roma el resto de Italia, y declarada por el Senado abolida en Occidente la dignidad imperial, tampoco en Roma tuvieron su corte, sino en Ravena los reyes de Italia Odoacro y después los reyes ostrogodos que ocuparon la península. Y cuando el emperador de Oriente Justiniano, a mediados del siglo sexto hubo conquistado a Italia a los ostrogodos, anexionándola al imperio oriental, los exarcas o gobernadores generales de Italia, representantes del gobierno de Constantinopla, tuvieron su residencia en Ravena. El dominio de los emperadores de Oriente en Italia fué mermando y restringiéndose, hasta llegar casi a extinguirse, a medida que avanzaba en la península la invasión de los longobardos, iniciada en 568, cuyos reyes establecieron su corte en Pavia. Y así se llegó hasta el siglo

octavo, en el cual Roma sufrió un cambio radical.
Durante todo este largo tiempo, en que Roma, después de la fundación de Constantinopla, dejó de ser la corte de monarca alguno, el Papa con toda su grandeza espiritual quedó en la antigua capital del imperio romano sin otro poder soberano al lado, que le hiciese sombra. Su potente influencia dejó de sentir poco a poco, sin violencia alguna, merced a las circunstancias, que se iban presentando, en el orden político y civil. En situaciones difíciles y peligrosas los romanos acudían al Papa en demanda de protección: de modo que fueron acostumbrándose a ver en el Sumo Pontífice su protector más decidido y desinteresado, experimentando los efectos de esta protección. Recuérdese la intervención del Papa San León el Grande en favor de Roma y de Italia a mediados del siglo quinto, cuando las invasiones de Atila, rey de los hunos, bárbaros de los más feroces, a quien hizo desistir de avanzar sobre Roma, que se hallaba en la mayor consternación, retirándose el bárbaro de Italia, y de Genserico rey de los vándalos de Africa, que se presentó con poderosa escuadra en la desembocadura del Tiber.
Recuérdese sobre todo la acción política del Papa San Gregorio el Grande, a fines del siglo sexto, el cual apremiado por las circunstancias y movido por el deseo de salvar a Roma y a Italia, atacadas por los longobardos y casi abandonadas por el gobierno de Constantinopla, tuvo que proveer a su defensa y obrar como príncipe temporal, no por ambición, sino por amor a su patria italiana y suplir la impotencia, el descuido y los desaciertos del gobierno imperial.
Y así podríamos ir siguiendo la historia de aquellos tiempos, y veríamos cuanto hicieron los Papas en beneficio de Roma y de Italia, aun en el orden temporal, pudiendo muy bien decirse que Roma, en particular, debe al Papado el que no haya desaparecido del número de las ciudades, conservado el prestigio de una de las más famosas ciudades del mundo.
Así, pues, muy bien puede decirse que el poder temporal o el principado civil de los Papas se fué delineando y constituyéndose cada vez de un modo más ostensible desde que el emperador Constantino, convertido a la Religión cristiana, trasladó de Roma a Bizancio la capital del imperio romano.

JOSE VINAS y CAMPLA

resolviera con seriedad y acierto las demandas de la opinión catalana.
Dirigiéndose al marqués de Alhucemas, le dice que puede omitir la contestación si ésta se ha de reducir a decir que al Gobierno no le preocupa el asunto.
Esto no basta. Hay que decir más. Supone que no se discutirá que existe en Cataluña un problema ya añejo.
Alude a la aparición que se observó en Cataluña a raíz de las últimas elecciones de una nueva fuerza radical nacionalista que aspira a la autonomía.
Habla del asesinato que ha ocurrido esta mañana en Barcelona.
Dice que hay que restablecer las funciones de Gobierno para que se restablezca el orden, pues sino se agravará más el problema.
Se producen varios incidentes que corta la presidencia.
Segue su discurso el señor Durán y Ventosa y dice que no hay solidaridad entre los españoles respecto a Cataluña.
Lee una carta y un artículo de un periódico diciendo que existe el propósito de debilitar la ciudad de Barcelona.
Hace notar la frialdad y la desidia con que se mira en Madrid todo cuanto afecta a la vida de Cataluña.
Dice que en todo ello se advierte una impotencia absoluta del Gobierno.
Se necesita que éste defina su actitud sobre el problema.
Aspira el orador a una nueva España que se regenere en una vida libre, alejada de todos los peligros, que ya fué prometida por Canalejas y otros políticos.
Pregunta si hay en España hombres de Estado conscientes, capaces de gobernar de buena fe.
El marqués de Alhucemas contesta diciendo que no se explica que los catalanes hablen de independencia y menos comparándose con Cuba, pues si se pusieran las manos sobre el pecho verían que no son ajenos a la pérdida de las colonias.
El terrorismo está ligado al nacionalismo. Mientras no termine el uno estará latente el otro.
Dice que no se puede culpar del problema a la concentración liberal.
Habla de la generación del separatismo catalán y alude a un discurso del señor Durán y Ventosa en que éste pedía al Gobierno estudiara el problema, amenazando en caso contrario con que la minoría regionalista se retiraría de la Cámara.
Añade: Si lo que se quiere es separatismo, entonces no concedo beligerancias, renunciando a toda discusión.
Para estudiar el problema se creó una comisión extraparlamentaria en la que todos trabajaron con ahínco y poniendo su buena voluntad, pero no colaboraron los catalanes.
El Gobierno quiere resolver el problema exponiéndolo al Parlamento, pero no consentirá imposiciones de nadie.
Termina invitando a los catalanes a que colaboren con el Gobierno para resolver tales problemas.
El señor Durán y Ventosa rectifica, lamentando la interpretación que se ha dado a su discurso.
Dice que no habló de separatismo y que colocó en hipótesis dos banderas, la nacional y la barrada catalana juntas, aún sabiendo que en Cataluña le afearán que las haya puesto juntas. (Gras escándalo).
Dice que el principal objeto de su interpelación ha sido preguntar al Gobierno si pensaba resolver el problema de Cataluña.
Explica que no amenazó con marcharse, y dice que si así se entendió se entendió mal.
Quiere que se resuelva el problema cordialmente.
El presidente da por terminada la discusión.

Congreso

Entrase en la orden del día.
El señor Domingo (don Marcelino)

plantea el debate referente a la situación de Barcelona.
Dice que el Estado español sólo se moviliza cuando se trata de cuestiones electorales.
Afirma que el Gobierno no procede como liberal.
Ataca duramente a los patronos y dice que el Gobierno ha debido obligarles a aceptar soluciones razonables.
Anatematiza todos los terrorismos, y protesta de la política que desarrollaron en Barcelona los señores Martínez Anido y Arlegui.
Pide el desarme general, empezando por el Somatén de Barcelona.
El ministro de la Gobernación le contesta, explicando la intervención del Gobierno en la huelga de transportes.
Añade que el Gobierno abriga la esperanza de que pronto se resolverá el conflicto.
En cuanto al terrorismo, dentro de la ley se le perseguirá severamente.
El señor Prieto: Hay terrorismos con fajín de general.
El ministro de la Gobernación: Eso no.
Reconoce que existe el problema catalán.
El señor Rusiñol: Se reconoce, pero nada se hace.
El ministro de la Gobernación acaba diciendo que atenderá el problema catalán como interesa a España.
El señor Domingo (don Marcelino) dice que el Gobierno ignora lo que pasa.
Lee cartas del marqués de Estella a la Prensa de Barcelona y al presidente de la Federación Patronal.
El señor Prieto: ¿Por qué no va a probar el rancho a los cuarteles, que es su obligación?
El señor Domingo pide que el Gobierno exponga su pensamiento respecto a la huelga de transportes.
Afirma que los regionalistas han sido siempre unos desertores en política y que debe repudiarles la opinión catalana.
El ministro de la Gobernación rectifica.
El señor Rahola pide que se le reserve la palabra para mañana.
La presidencia accede a ello, y se levanta la sesión a las ocho de la noche.

Idearium

¡Barcelona!

Mon amada ciutat! Bell somni meu: que trista ets...
Lluites miserables; crims salvatgins...
Oh mon amor: com t'ofega la matèria...
On son aquells xiulets de les xemeneies de tes fàbriques, que cada mati alegriament cridaven als fills perquè amb llur esforç engrandís la gran ciutat?
On son mos amats germans, venerables obrers, que amb els seus cants feian alegre lo dia...?
On son aquells patrons que's partian lo pa amb els seus obrers...?
On es aquell respecte envers lo patró, quina prova criaba estimació?
Ah ma ciutat amada: Desperta!
Treu les lluites mesquines. Apaga aquest foc material amb el bàlsem de l'amor.
Venerable obrer: llença l'arma, don l'abraç al teu germà. Tots sou un.
Sou la gran pedra del edifici de la Patria.
Feu la gran abraçada de pau...!
Mireu les llars quan tristes son. Mireu els carrers de la gran ciutat pare de festa... però de festa mortal!
Amans de la ciutat esperit de grandesa, vosaltres seus representants, digueu a qui vos hagi d'escoltar:
Barcelona no pot morir!
Obrers, patrons, mireu com ens apropem a l'agonia.
Donem una prova de nostra immensa força, donem a comprendre a qui està interessat, de que Barcelona no pot morir!

Sabeu perquè?
Perque hi ha fe! Perque hi ha patriotisme!
S. J. RIBAS MAS.

Las próximas regatas y fiestas náuticas

En el Real Club Marítimo y Club de Mar de Barcelona se están haciendo los preparativos para concurrir a las regatas y fiestas náuticas que se celebrarán en nuestro puerto a fines del actual; una relación de las embarcaciones inscritas para tomar parte en la regata crucero da idea clara y concuyente de que reina el mayor optimismo.
La salida de las embarcaciones del puerto de Barcelona para Tarragona está señalada para las cuatro de la tarde del día 28. La distancia entre ambos puertos es de 55 millas.
Hasta la fecha se han inscrito los siguientes yats:

- Serie de 6 metros
«Mercedes», propiedad de D. Eusebio Bertrán Mata, patroneado por don Pedro Pi.
«Brisa», propiedad de don Jaime Salamó, patroneado por X. X.
«Shimmy», propiedad de D. Marcelino Coll, patroneado por D. M. Coll.
«Barandil II», propiedad de D. José Llaudet, patroneado por D. S. Amat.
«Bajazo XII», propiedad de la señorita Mercedes Bertrán, patroneado por el señor Mas.
«Gavot», propiedad de D. Vicente Ila, patroneado por el Sr. Jardell.
«Sany Antoni», propiedad de don Andrés Reverter, patroneado por el mismo.
«José María», propiedad de don José Vidal, patroneado por el mismo.
Todos del Real Club Marítimo de Barcelona.

- Serie de 7 metros
«Giralda II», propiedad de don Francisco Rovira, patroneado por el mismo.
«Guinea», propiedad de don Rafael Morató, patroneado por X. X.
«Giralda V», propiedad de D. Agustín Cuarro, patroneado por el mismo.
Los tres primeros del Real Club Marítimo y el último del Club de Mar.

- Cruceros
«Montserrat», propiedad de D. Arturo Sedó, patroneado por D. E. R.
«Mercedes», propiedad de señores Martí y Butsems, patroneado por don M. Butsems.
«Perla», propiedad de don Marcelino Coll, patroneado por A. Tomás.
«Rama», propiedad de don Santiago Soler, patroneado por el señor Arques.
«Concha», propiedad de D. Miguel Sans, patroneado por el mismo.
«Sleck», de los señores Fuster, Bofill y Güell, patroneado por el señor Fuster.
«Margoret», de don Federico Vidal, patroneado por el mismo.
Los tres primeros del Real Club Marítimo, y los cuatro restantes del Club de Mar.

- Cruceros mixtos
«María Josefa», propiedad de don Rafael Bargalló, patroneado por el mismo.
«Dede», propiedad de don J. Izaguirre, patroneado por el mismo.
«Alción», propiedad de don Agustín Comas, patroneado por don R. Planas.
Los tres primeros del Club de Mar y el último del Real Club Marítimo.
Además hay varios canots automóviles que daremos a conocer en otra crónica.
Para esta regata crucero se concederá la copa del Excmo. Ayuntamiento de Tarragona al yate que entre primero a nuestro puerto, como premio de honor, además del que le corresponda por su serie.

El Parlamento y el problema catalán

La parte principal de las sesiones del Congreso y del Senado de ayer estuvo dedicada a la situación de Barcelona y al problema catalán.
Dos oradores de tan distinta significación política como los señores Durán y Ventosa y Marcelino Domingo desarrollaron ambos temas.
Naturalmente, cuanto hace referencia al terrorismo no podía motivar iguales consideraciones a los dos oradores; pero, aun dentro de la diversidad de razonamientos, hubo una apreciación común: el terrorismo, como todos los problemas de Cataluña, no ha merecido de los Gobiernos la debida atención. Una dejación de funciones de Gobierno ha ido llevando las cosas a los actuales trágicos momentos.
El marqués de Alhucemas dijo que el Gobierno no está despreocupado del problema catalán, y hasta declaró cuál será la actitud del Gobierno. Si es así, ¿por qué no lo había

dicho? ¿Cómo lo había omitido en la declaración ministerial?
Ha sido preciso que el jefe de la minoría nacionalista anunciara que aquella tarde podría ser la última que los nacionalistas asistieran a las Cámaras para que el marqués de Alhucemas declarara el pensamiento del Gobierno en la cuestión.

Senado

Bajo la presidencia del conde de Romanones empieza la sesión a las tres cuarenta.
El señor Durán y Ventosa explica su anunciada interpelación sobre los problemas de Cataluña.
Empieza lamentando que en el Mensaje de la Corona no se consignase ninguna declaración sobre los problemas que afectan a Cataluña.
Dice que el Gobierno no ha querido abordar un problema tan latente que ofrece cada día características más graves.
Hace notar que el conde de Romanones se había preocupado del asunto con el nombramiento de una comisión extraparlamentaria para que

PRIMER ANIVERSARIO

EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

Don Carlos Morenes Carvajal García Alessón y Hurtado de Mendoza

VIZCONDE DE ALESSÓN

Teniente de Caballería, Piloto de aviación militar, Maestrante de Zaragoza

Falleció en Melilla el 24 de junio de 1922, a los 25 años de edad, a consecuencia de un accidente de aviación, en cumplimiento de su deber

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.



Sus desconsolados padres los Excmos. Señores Condes del Asalto, hermanos, tíos, primos y demás parientes, suplican una oración por su alma.

Todas las misas que se celebren el día 24 en la parroquia de San Ildefonso de Madrid, la conventual de todos los días 24 en San José de la Montaña (calle Caracas) de Barcelona, parroquia de la Santísima Trinidad, San Agustín y PP. Carmelitas de Tarragona; parroquias de La Nou, Banyeras, Llorens, San Jaime y Santa Oliva (Tarragona), Albillos, Cayuela, Cavia y Vallejera (Burgos), PP. Franciscanos de Zarauz, R.R. Reparadoras y las cárceles de Stas. Justa y Rufina de Sevilla, serán aplicadas por su alma.

Tarragona, 23 de junio de 1923

Varios Sres. Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada

OFICIAL

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO ANUNCIO

La Comisión Permanente de esta Junta, en sesión de 30 de abril último, en conformidad a lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento para el Servicio y Policía de los Muelles y de la zona marítima de este puerto, y en virtud de la autorización de este Gobierno civil fecha 6 de los corrientes, anuncia el presente concurso para la construcción y explotación en el muelle de Costa de este puerto, de un kiosco para despacho de bebidas, el cual se celebrará con sujeción a las condiciones siguientes:

- Las proposiciones, redactadas según el modelo que se inserta al final, se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina y se admitirán, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, hasta las trece horas del día 20 de Julio próximo, dándose a los interesados recibo de los pliegos que presenten.
- Para poder tomar parte en el concurso cada licitador deberá hacer un depósito de cien pesetas en la Caja de la Junta, en calidad de fianza, cuyo resguardo deberá acompañarse por separado con el pliego conteniendo la proposición.
- El kiosco habrá de ser de madera o hierro y de las dimensiones, forma y aspecto estético que figuren en los planos que se acompañan a la proposición, y el adjudicatario quedará obligado a introducir en aquél las modificaciones de detalle que le indique el ingeniero director de las Obras del puerto.
- El emplazamiento del kiosco será en la cuarta zona del muelle de Costa, frente a la escalinata real y a las distancias de 14,50 metros del bordillo del andén del citado muelle y de 22,00 metros del bordillo de la acera de entrada al puerto, situado junto a la casilla de Aduanas y balsa de las Obras del puerto.
- Esta autorización se entiende hecha a precario, quedando obligado el adjudicatario a dejar libre el terreno ocupado, en el plazo máximo de diez días, a partir del en que se le ordene, bien para abandonar los terrenos del puerto, o para tras-

ladar el kiosco a otro puesto que previamente se le habrá designado, sin derecho por ello a indemnización alguna.

6.º El replanteo del kiosco lo hará el ingeniero director de las Obras del puerto o personal de las mismas en quien éste delegue y en presencia del interesado.

7.º El adjudicatario no podrá, sin previa autorización del ingeniero director de las Obras del puerto, colocar junto al kiosco sillas, ni mesas, ni ningún otro objeto que entorpezca el tránsito.

8.º El pago del alquiler, se ingresará en la Caja de la Junta de Obras del puerto por trimestres adelantados, a razón por lo menos de 20 pesetas al mes, o esta cantidad con el aumento ofrecido por el adjudicatario.

9.º El precio de adjudicación podrá ser revisable cada dos años, y variar la cuota, en más o en menos, por acuerdo de la Comisión permanente de la Junta.

10.º El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores lleva consigo la anulación de la presente concesión.

11.º Si al ordenar al adjudicatario el levantamiento del kiosco, este no lo hiciera, la Junta lo hará a su costa, sirviendo de garantía el material del mismo en cantidad igual a los gastos originados.

12.º Los resguardos de depósito de la fianza, serán devueltos a los licitadores a quienes no se haya adjudicado el concurso, quedando retenido tan sólo el del autor de la proposición más ventajosa, al cual le será devuelta cuando el ingeniero director dé cuenta al señor presidente de la Junta, de haber terminado debidamente las obras del kiosco.

13.º La Comisión permanente hará el examen de los pliegos que se presenten, en la primera sesión que celebre después de terminar el plazo de admisión señalado en el anuncio, reservándose el derecho de aceptar la proposición que estime más conveniente o desecharlas todas si no las considera aceptables.

Tarragona, 10 de Junio de 1923.
—El Presidente, M. Mallol.—El Secretario-Contador, Francisco Ixart.

MODELO DE PROPOSICION

D. . . . , vecino de . . . , con cédula número (que se acompañará),

enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de la provincia para la instalación de un kiosco para despacho de bebidas en la zona cuarta del muelle de Costa de este puerto, se comprometo a realizar a su costa las obras de construcción del citado kiosco, en conformidad a los planos que se acompañan, y abonando la cantidad de pesetas al mes en concepto de canon por ocupación del terreno, con sujeción a las condiciones señaladas en el anuncio.

(Fecha y firma del proponente.)

CLUB GIMNASTICO

Conforme se anunció oportunamente, en la sesión celebrada por el Club Gimnástico de esta ciudad, el día 21 del corriente se procedió al sorteo de cuatro acciones de veinticinco pesetas, resultando amortizados los siguientes números de la serie A.

- N.º 13: D. Antonio Figuerola.
- N.º 30: D. Manuel Galofré.
- N.º 40: D. Jacinto Melchor.
- N.º 83: D. Ramón Matas.

Pueden pasar los interesados por la Conserjería del Club y mediante la presentación del resguardo les serán entregadas las respectivas cantidades.

Tarragona, 22 de Junio de 1923.—El Presidente, Bernabé Martí.—El Secretario, Pedro Gibert.

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS

- Luis Nolla García.
- Rosa Puigcerver Roca.

FALLECIDOS

- Ninguno.

MATRIMONIOS

- Pedro Gibert Vidal, con Carmen Roset Melendres.

MARITIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

- Vapor alemán «Siracusa» de Valencia con carga general.
- Vapor «Peña Castillo» de Cette con bocoyes vacíos.

DESPACHADOS

- Vapor alemán «Siracusa» para Barcelona con efectos.
- Vapor «Cabo Peñas» para Marsella y escalas con carga general.

PROXIMAS SALIDAS

Vapores de Hijo de José Vilar Tomás
Plaza de Olózaga, 12, bajos.
Teléfono n.º 73

- Para Cette y Marsella
- El 22 «Cabo Peñas».
- Para Bilbao y escalas
- El 23 «Cabo San Vicente».
- Para New York
- El 22 «Cabo Villano».

CIERRE DE LA BOLSA DE BARCELONA

22 junio 1923

Interior 4 %—A.	71'70
Exterior 4 %—A.	87'75
Amortizable 5 %—A.	96'10
Acciones f. c. Norte.	68'40
» » M. Z. A.	72'50
» » Andaluces	
» » Orense	
París	41'90
Londres	31'14
Roma	30'65
Ginebra	121'25
Bruselas	35'80
New-York	6'74
Berlín y Hamburgo	0'01
Viena	0'0125

Información a:
Banco Comercial de Tarragona

ULTIMA INFORMACION

Barcelona, 22.

EL MARQUES DE ESTELLA

Anoche, a las ocho, se recibió en la Capitanía general un telegrama del marqués de Estella diciendo que por indicaciones del Gobierno aplazaba su salida de Madrid hasta la noche.

La suspensión del viaje se comunicó por dicho centro a las autoridades, generales y cuerpos de la guarnición.

A pesar de ello y de indicarlo algunos colegas de la mañana, desde mucho antes de la llegada del expreso de Madrid acudieron a la estación de Francia algunos generales, muchos jefes y oficiales y nutridas representaciones de entidades comerciales, industriales, navieras, somatenes y distinguidas personalidades que ignoraban el aplazamiento del viaje del capitán general de Cataluña,

muchas de las cuales, en la duda, optaron por esperar la llegada del expreso, convenciéndose por fin de que era verdad que no llegaba.

El marqués de Estella, para el expreso que salió anoche de Madrid, había tomado una cama en el «sleeping».

Si no hay nueva orden en contrario, mañana llegará el general Primo de Rivera, habiéndose dado cita las entidades que representan las fuerzas vivas de Barcelona, para tributarle un entusiasta recibimiento.

AUTO DE PROCESAMIENTO

El Juzgado de la Audiencia, que instruye el sumario referente al atentado contra el Sr. Albiñana, recibió durante la noche última varias declaraciones, entre ellas dos del detenido Rafael Sánchez Reich.

La conducción de éste al despacho del juez se efectuaba con grandes precauciones.

A las doce aquél solicitó de la Jefatura de policía fuerzas para la custodia del detenido. Poco después llegaban con tal objeto cuatro guardias de seguridad.

Según se dice, Sánchez Reich negó rotundamente en ambas declaraciones que tuviera participación en el hecho de autos. Sin embargo se afirma que algunos testigos que declararon hicieron cargos concretos contra el detenido. Este pasó la noche en los calabozos paseando tranquilamente después de haber cenado con apetito.

Esta mañana el Juzgado dictó auto de procesamiento y prisión sin fianza contra Rafael Sánchez Reich, el cual no se mostró muy afectado por la noticia. Por la tarde pasó incommunicado a la cárcel.

Madrid, 22.

EN LA PRESIDENCIA

El jefe del Gobierno sometió esta mañana a la firma del Rey tres reales decretos: uno admitiendo la dimisión del gobernador civil de Bilbao, señor Ubierna; otro trasladando a dicha capital al actual gobernador de San Sebastián, señor Mesonero Romanos, y otro nombrando gobernador civil de San Sebastián al marqués de Linares.

Hablando con los periodistas el marqués de Alhucemas, dijo que tenía citado al gobernador de Barcelona, Sr. Barber, para ver si le convenía de que retire su dimisión, pues

el ministro de la Gobernación no había podido conseguirlo esta mañana.

Añadió el presidente que había recibido la visita del cardenal arzobispo de Toledo, doctor Reig.

Confirmando después que hoy continuarán en el Senado los debates promovidos por el señor Durán y Ventosa y el suplicatorio para procesar al general Berenguer; el primero, como es sabido, sobre el problema catalán.

Por último manifestó que como mañana saldrá para Salamanca el ministro de Instrucción pública, el Consejo de ministros anunciado se aplaza hasta el lunes.

Como anunció el marqués de Alhucemas, acudió a la Presidencia el Sr. Barber, que entraba en dicho departamento oficial cuando salían los periodistas.

Estos le indicaron que el jefe del Gobierno se proponía convencerle para que volviera a encargarse del Gobierno civil de Barcelona.

El Sr. Barber se limitó a contestar: Pues no corran ustedes mucho.

HA DIMITIDO BARBER

Podemos afirmar que el Gobierno no ha podido convencer al señor Barber para que continúe en el Gobierno civil de Barcelona.

De todos modos hasta el Consejo de ministros del lunes próximo no se hará pública la dimisión ni el nombre del sucesor.

Estuvo el señor Barber esta tarde en el Congreso a primera hora, y dijo que después de entrevistarse con el marqués de Alhucemas y con el duque de Almodóvar del Valle podía asegurar que no volverá a Barcelona.

Su dimisión la funda en motivos de salud.

Despejada la situación en este sentido el general Primo de Rivera, volverá a Barcelona.

CRISIS EN PUERTA

Seguramente esta noche marcha a Barcelona el general Primo de Rivera.

Que dicho señor vuelva a la Capitanía general de Cataluña ha disgustado profundamente a dos ministros y se dice que en el Consejo del lunes quizá se exteriorice este disgusto.

Opinan los ministros disgustados que de no volver a Barcelona el señor Barber tampoco debe volver el marqués de Estella.

ACCIDENTES FERROVIARIOS

El director general de Obras públicas nos ha manifestado que el tren mixto de Asturias había tenido que detenerse varias horas en el Puerto de Pajares a causa de la nieve.

Luego manifestó que un tren de mercancías había descarrilado en Collado de Villalba, sin que hubieran ocurrido desgracias personales, y que la vía había podido ser reparada habiéndose normalizado ya la circulación de trenes.

También el director general nos dió cuenta de un choque ocurrido en Miranda de Ebro entre un tren de mensajerías y una máquina que maniobraba.

A consecuencia del choque resultó muerto el mozo del tren Hipólito García y heridos graves el viajero Florentino Serra Peña y el maquinista y el fogonero de la máquina que maniobraba, que se llaman respectivamente Juan Durán y Manuel Martínez.

A BARCELONA

En el expreso de esta noche ha marchado a Barcelona el capitán general de esa región marqués de Estella.

En la estación ha sido despedido por el subsecretario de la Guerra, los generales Daván, Navarro, Nocales, Septien y otros y muchos amigos particulares, entre ellos el ex gobernador señor Portela y varios militares y paisanos.

Nos ha dicho el general Primo de Rivera que iba a incorporarse a su destino para seguir trabajando.

Se negó a hacer ninguna otra manifestación.

EL NUEVO GOBERNADOR

Está descartado el Sr. Pérez Crespo como sucesor del señor Barber en el cargo de gobernador civil de Barcelona.

Es probable que sea nombrado gobernador el señor Alonso Gullón, actual subsecretario de Gobernación.

EXTRANJERO

HUELGA TERMINADA

Nueva York, 22. Ha terminado la huelga del ramo de construcción, habiéndola ganado los obreros. En consecuencia los albañiles disfrutaron de un jornal de doce dólares como mínimo, con contrato de trabajo por dos años.

LA CONFERENCIA DE LAUSANA

Lausanne, 22. El Comité económico de la Conferencia internacional examinará hoy por la mañana los puntos de carácter reservado que están en litigio.

EXPULSION

Londres, 22. El delegado británico en Constantinopla comunica que el gobierno de Angora ha tomado la decisión de expulsar a todos los bolcheviques rusos que residan en Constantinopla.

LA ERUPCION DEL ETNA

Catania, 22. Las últimas noticias que se tienen de la erupción del Etna anuncian que las columnas de lava pierden en intensidad y en velocidad.

IMPRESA DE JOSE PIZOAN.—TARRAGONA

LOZA SANITARIA

de verdadera procedencia inglesa, alemana y país.

Precios sin competencia en lavabos, waters, bañeras, etc.

Visitar los almacenes de «Cubiertas y Tejados, S. A.» Rambla San Juan, núms. 14 y 16. Tarragona. Teléf. 625.

LA COSETANIA

San Agustín, 2, y Rambla de S. Carlos, 12

Bisutería, Quincallería, Perfumería, artículos de piel y juguetes de todas clases.

Sección especial de libros rayados: Mayores, diarios, Agendas, etc., etc. Plumas estilográficas clases superior y económica.

PRECIOS MODERADOS

Bolsa del Trabajo

(SECCION DE MUJERES)

Se necesitan sirvientas y cocineras.

Se necesita muchacha de 14 a 16 años para servir.

Se ofrece mujer para faenas y lavar.

Se ofrece cocinera interina.

Despacho: Arnañá, 11, 2.ª, de cinco y media a siete.

BEBIENDO JUGO DE UVAS SIN ALCOHOL MOSTELLE A TODO PASTO EN VEZ DE VINO O CERVEZA

PODRÁ V. TRABAJAR MÁS Y MEJOR CON MENO CANSANCIO. SU NEGOCIO SALDRÁ BENEFICIA DO. DE ELLO.

RAFAEL ESCOFET.—TARRAGONA

SE VENDE

una pieza de tierra en el «Olivo», de un jornal aproximadamente, plantada de viña, almendros, olivos y otros árboles frutales, y con parte destinada a regadío, casa y balsa. Para informes: tienda de Calixto Boldú y Compañía.

EL LLIBRE DE MAIG

«DEL VERGER DE MARIA»

Col·lecció de 60 poesies propies per a recitar a la Verge al presentar la flor en les festes del Mes de Maig, de Mn. Xavier M.ª Plassa, amb un proleg del Dr. Carles Cardó, i seguides d'un Càntic-Himne propi per les Fil·les de Maria, amb musica de Mn. Josep M.ª Llorens.

De venda en casa del editor Ventura Altés i principals llibreries.

Espiritu de Melisa

Agua del Carmen

— de los —

CARMELITAS DESCALZOS DE TARRAGONA

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Amigo DÉBIL

Elíxir CALLOL

dá fuerza, vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

REVISTA PARROQUIAL

—DE—

Acción Social Católica

Dirección y Administración: Plaza del Progreso, 3, Madrid.

Precio de suscripción: UNA peseta ANUAL.

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

LEA ESTE ANUNCIO QUE LE INTERESA

¿No le interesa comprar persianas?
¿Acaso, desea arreglar las que tiene?
¿Quiere pintarlas?

Para ello le conviene visitar la "CASA SARLÉ," en donde encontrará la clase que pida a precios sumamente económicos

No confundirse "CASA SARLÉ," calle de Apodaca, núm. 1 (junto al Banco de España) Tarragona

REMEDIO MILAGROSO

NINGUN REMEDIO conocido hasta hoy ha obtenido tantas curas en España ni en el Extranjero como el **EL OJO DE LA VERDAD MARAVILLOSO**

DEPURATIVO RUBIO

Herpes, eczemas, rojeces, picores, humores fríos, escrófula, forúnculos, manchas de la piel, orzuelos, mal de ojos, granos de todas clases, erupciones, llagas, varices (llagas en las piernas), fistulas, hemorroides, arteriosclerosis, vicios de la sangre, dolores reumáticos y nerviosos, gota, sífilis, etc., etc.

Purifica y regenera la sangre

Un solo frasco basta para convencerse

POMADA RUBIO - Auxiliar poderoso y necesario

ANTIAPOPLETICO MEISTER

La Apoplejia (PARALISIS O PERIDUR) CURADA O EVITADA CON EL ANTIAPOPLETICO DEL ABATE JH. MEISTER del Monasterio de Hirsau

El remedio inmunizador e infalible, el UNICO en el que se puede poner confianza ciega para evitar y curar la Apoplejia (Periduria) se debe a la valía de este en el mundo sabio médico, y más tarde en el claustro, virtuoso fraile, abate Jh Meister. En efecto: Si algún antepasado nuestro ha sufrido ya de Apoplejia, si notáis calambres, hormigueo en las manos y en los pies, disminución de la vista y tacto, decaimiento general, pérdida de la memoria con mucha propensión al sueño o veis pasar puntos luminosos por delante de los ojos, es que la Apoplejia os está acechando, y si no queréis ser su víctima, tomad en seguida el Antiapoplético MEISTER.

Es el único remedio que devolverá al paráltico el movimiento perdido en sus brazos o piernas, especialmente dentro del primer año del ataque, y a los primeros días hace recobrar el habla clara y sonora a los balbucientes paráliticos que por el ataque se han visto privados de ella.

Frasco grande 10 pesetas Frasco mediano 6 pesetas

Folleto divulgador de la apoplejia gratis

Depósito general y venta: Vilanova, 1, Farmacia.—Barcelona. En TARRAGONA: Farmacia y Droguería Sanromá, Unión, 17.

SEDANTE BEBÉ

POLVO HIGIENICO PARA ESPOLVOREAR A LOS NIÑOS Y PARA ENFERMOS ES EL MEJOR

COMUNICA A LA PIEL LA FINURA DE LA SEDA

CAJA TAMAÑO "RECLAMO,"—CAJA TAMAÑO "GIGANTE,"

¿CUAL ES EL MEJOR REGALO PARA LOS NIÑOS?

UNA CAJA DE POLVO "SEDANTE BEBÉ," PORQUE EVITA LA "ESGALDADURA,"

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona.

EL MEJOR PURGANTE CONOCIDO AGUAS MINERALES NATURALES DE

PROPIETARIOS VIUDA E HIJOS DE R. J. CHÁVARRI LEALTAD, 12.—MADRID

CARABANA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerrados